



# Asamblea General

Distr. general  
19 de agosto de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 51 del programa provisional\*

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las  
Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina  
en el Cercano Oriente**

## **Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El 10 de mayo de 2010, el Secretario General envió a Israel y a todos los demás Estados Miembros notas verbales en las que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 64/87 a 64/90 de la Asamblea General y les pedía que proporcionaran, a más tardar el 8 de julio de 2010, información sobre las medidas que hubieran adoptado o previsto adoptar en relación con la aplicación de dichas resoluciones. Se recibieron respuestas de Dinamarca e Israel, de fechas 8 de julio y 28 de junio de 2010, respectivamente, en las que se respondía, entre otras cosas, a la petición contenida en el párrafo 4 de la resolución 64/90. En el presente informe figura el texto completo de las respuestas. No se ha recibido ninguna información de otros Estados Miembros en relación con la aplicación de la resolución 64/90.

---

\* A/64/150.



1. Este informe se presenta atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 64/90 de la Asamblea General, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
2. El 10 de mayo de 2010, el Secretario General señaló a la atención de la Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas las resoluciones 64/87 a 64/90, todas ellas de 10 de diciembre de 2009, y le pidió que, a más tardar el 8 de julio de 2010, lo informara de las medidas que su Gobierno hubiera adoptado o previsto adoptar para poner en práctica las disposiciones pertinentes de dichas resoluciones.
3. También el 10 de mayo de 2010, el Secretario General envió a todos los demás Estados Miembros una nota verbal en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 64/87 a 64/90 y les pedía que, a más tardar el 8 de julio de 2010, proporcionaran información sobre las medidas que hubiesen adoptado o previesen adoptar para aplicar dichas resoluciones.
4. Se recibió una respuesta de Dinamarca, de fecha 8 de julio de 2010, en respuesta, entre otras cosas, a la solicitud contenida en el párrafo 4 de la resolución 64/90. El texto completo de la respuesta es el siguiente:

[Original: inglés]

Con respecto a las resoluciones 64/87 y 64/88, y al párrafo 23 de la resolución 64/89, Dinamarca ha aportado este año a los recursos básicos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) una contribución de 70 millones de coronas danesas, como parte del continuo apoyo que presta al Organismo. La confirmación de una contribución adicional por valor de 10 millones de coronas danesas para la realización de actividades educativas en Gaza es una nueva expresión de respaldo a la misión de desarrollo del Organismo y constituye una inversión concreta en el futuro de los refugiados de Palestina. Esta contribución se enmarca en la labor que realiza Dinamarca en la Comisión Asesora del OOPS para apoyar la reforma de la gestión del Organismo.

En lo que respecta concretamente al párrafo 22 de la resolución 64/89, relativo a las asignaciones especiales para subvenciones y becas destinadas a educación superior para los refugiados de Palestina, en 2009 Dinamarca ha prestado apoyo a tres estudiantes palestinos, dos mujeres y un varón, para sus estudios de enseñanza superior, a través del Centro de Becas de Danida. Esta ayuda supone un incremento en comparación con 2007 y 2008, años en los que solo se prestó apoyo a una persona a través del Centro de Becas de Danida.

En cuanto a la resolución 64/90, en que se exhorta a los Estados a que proporcionen al Secretario General toda la información pertinente que obre en su poder sobre bienes, haberes y derechos de propiedad de árabes en Israel, Dinamarca contribuye informando regularmente sobre la situación política y de desarrollo general reinante en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, Dinamarca contribuye a la información y el seguimiento de esta cuestión apoyando organizaciones de derechos humanos que trabajan sobre el terreno.

5. Con fecha 28 de junio de 2010, se recibió una respuesta de Israel en la que, entre otras cosas, se contestaba a la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 64/90. El texto completo de dicha respuesta es el siguiente:

[Original: inglés]

Si bien Israel votó en contra de estas resoluciones [64/87 a 64/90] por considerarlas politizadas y parciales, al igual que lo ha hecho antes en el caso de otras resoluciones similares, la Misión Permanente desea reiterar el apoyo de Israel a las actividades humanitarias que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En este sentido, Israel reafirma su intención de seguir facilitando la prestación de los servicios humanitarios del OOPS a sus beneficiarios sobre el terreno.

No obstante la continua y seria amenaza para su seguridad, Israel ha hecho todo lo posible por crear las condiciones necesarias para la cooperación y el desarrollo económicos palestinos, incluida la liberalización del sistema de entrada de bienes de uso civil a Gaza, y por entablar un diálogo político con la Autoridad Palestina y ayudar en la prestación de asistencia humanitaria a los beneficiarios palestinos.

Durante el pasado año, Israel ha venido relajando notablemente las restricciones de seguridad en la Ribera Occidental. Desde 2008 se ha reducido el número de puestos de control claves de 41 a 14. Desde abril de 2008, se desmantelaron 357 obstáculos (montículos de tierra, barricadas en carreteras). En enero de 2010, se retiraron 10 barricadas en la carretera 60, principal arteria norte-sur de la Ribera Occidental. Por lo general, la circulación de norte a sur en la Ribera Occidental es ahora fluida, pues solo quedan unos pocos puestos de control que habitualmente están abiertos. Estos y otros acontecimientos positivos han propiciado una tasa de crecimiento económico del 8% en la Ribera Occidental en 2009, acompañada de un incremento del 600% en la inversión extranjera desde 2008.

A pesar de los ataques de Hamas, Israel sigue facilitando la entrada a Gaza de grandes cantidades de suministros humanitarios y mantiene un corredor humanitario para el traslado hacia Gaza de artículos básicos y productos perecederos. En 2009, se transportaron a la Franja de Gaza 738.576 toneladas (30.576 camiones) de suministros de ayuda humanitaria. En enero y febrero de 2010, se transportaron 92.138,1 toneladas (4.056 camiones). En 2009, salieron de la Franja de Gaza 22.849 palestinos, entre ellos 10.544 pacientes y sus acompañantes que fueron a recibir tratamiento médico en Israel. En 2009, entraron en la Franja de Gaza 21.200 trabajadores de organizaciones internacionales. Además, se han llevado adelante numerosos proyectos de infraestructura, como por ejemplo viviendas, aulas escolares, plantas de tratamiento de aguas residuales e instalaciones médicas. A este respecto, en previsión del invierno, a fines de 2009 se transportaron a Gaza 3.607 toneladas de vidrio (103 camiones). En el primer trimestre de 2010 también se transportaron a Gaza desde Israel 23 toneladas de hierro y 25 toneladas de cemento, además de otras 39 toneladas de material de construcción en mayo de 2010. En junio de 2010, el Gobierno de Israel revisó

su política respecto a Gaza y decidió liberalizar el sistema de entrada de bienes civiles a Gaza, incluso ampliando la entrada de materiales para proyectos civiles que están bajo supervisión internacional.

No obstante lo anterior, las organizaciones terroristas de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, controlada por Hamas, siguen planificando, preparando e intentando ejecutar ataques terroristas.

En 2009, 646 atentados terroristas se originaron en la Ribera Occidental o se perpetraron en ese territorio, dejando un saldo de cinco muertos (tres víctimas murieron por disparos y dos fueron atacadas y muertas a cuchilladas). En el primer semestre de 2010 se ha producido una alarmante intensificación de las actividades terroristas contra objetivos israelíes en la Ribera Occidental y la zona de Jerusalén. En los primeros dos meses de 2010, se llevaron a cabo 87 ataques terroristas en la Ribera Occidental. En febrero de 2010, un ciudadano israelí fue muerto a cuchilladas en uno de esos ataques. En marzo de 2010, se registraron en la Ribera Occidental y Jerusalén 89 ataques: 3 con artefactos explosivos, 5 con armas de fuego, 2 mediante el lanzamiento de piedras y 79 con cócteles Molotov. En junio de 2010, un ciudadano israelí resultó muerto y otros tres heridos cuando terroristas palestinos tirotearon el vehículo en que viajaban.

En 2009 se originaron en la Franja de Gaza 699 ataques terroristas que dejaron un saldo de nueve ciudadanos israelíes muertos. Entre enero y marzo de 2010, se registraron más de 80 ataques terroristas lanzados desde Gaza contra Israel, incluidos ataques con cohetes y morteros, colocación de artefactos explosivos improvisados y disparos con armas pequeñas. Esos ataques se saldaron con tres víctimas mortales: dos soldados israelíes y un trabajador tailandés. Los ataques con cohetes y proyectiles de mortero perpetrados contra Israel el año pasado continúan una campaña terrorista que ya dura nueve años, durante los cuales se han disparado desde Gaza muchos miles de esos proyectiles contra centros civiles israelíes. Es inquietante el hecho de que nada de lo anterior se mencione en las citadas resoluciones.

A pesar del apoyo que brinda a las actividades humanitarias del OOPS, Israel sigue observando con preocupación la motivación política de las resoluciones mencionadas y la visión unilateral ajena a la realidad sobre el terreno que presentan. A este respecto, Israel considera sumamente alarmantes las declaraciones públicas claramente políticas y parciales realizadas por funcionarios del OOPS. Dada su condición de organismo humanitario profesional, el OOPS debe mantenerse vigilante para evitar toda referencia a cuestiones polémicas de índole política.

Israel está a favor de unificar las resoluciones relativas al OOPS y eliminar de ellas toda referencia a cuestiones políticas ajenas al Organismo. Además, Israel insta al Secretario General y al OOPS a que, junto con las partes interesadas, estudien el modo en que las Naciones Unidas puedan mejorar los métodos que aplican para promover el bienestar del pueblo palestino.

A este respecto, Israel es partidario de que se apliquen en el contexto palestino los principios habituales por los que se rigen las Naciones Unidas respecto del trato de los refugiados. Concretamente, en el mandato del OOPS

---

debería definirse el derecho a sus servicios de una manera compatible con la política habitual de las Naciones Unidas en materia de refugiados. Asimismo, como parte de su mandato, el OOPS debería promover activamente en el contexto palestino los objetivos de las Naciones Unidas, ampliamente aplicados, de reasentamiento e integración local de los refugiados.

Las resoluciones anuales de la Asamblea General sobre el OOPS representan una desviación, basada en motivaciones políticas, de la norma habitual de las Naciones Unidas en lo que respecta a los refugiados. Esta politización de una cuestión estrictamente humanitaria ha exacerbado la situación de los refugiados palestinos al impedir la adopción de soluciones prácticas para sus necesidades, como las que se han aplicado con éxito a numerosos grupos de refugiados en todo el mundo. Israel considera que es importante que se promuevan cambios en dichas resoluciones para garantizar que el mandato del OOPS sea compatible con los principios generales que rigen la política de las Naciones Unidas relativa a los refugiados.

6. No se ha recibido información de otros Estados Miembros respecto a la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 64/90 de la Asamblea General.